



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1215/24** . SALTA, **16 SET 2024**

Expte. N° 4059/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Téc. Ariel Horacio Bermúdez, DNI N° 20.858.473, solicita inscripción a la carrera Maestría en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante fue admitido excepcionalmente como alumno regular de la carrera Especialización en Derechos Humanos mediante Resoluciones H.N° 0659/23 y H.N° 262/23, habida cuenta que presentó título de pre-grado en instancias de ingreso a la carrera;

Que el plan de estudios de la Maestría en Derechos Humanos cuenta con un trayecto de materias que es compartido con la Especialización en Derechos Humanos;

Que el peticionante manifiesta su deseo de continuar con la cursada de la Maestría en Derechos Humanos, *a fin de perfeccionar sus actividades de defensor y activista de los Derechos Humanos y participante en diferentes organizaciones afines;*

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado el pedido de la recurrente "*evalúa [también] el trayecto curricular y experiencia de cursado satisfactoria [en el tramo de Especialidad] lo que contribuye a determinar la posibilidad de continuar el trayecto de la Maestría en Derechos Humanos*";

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 345/24 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

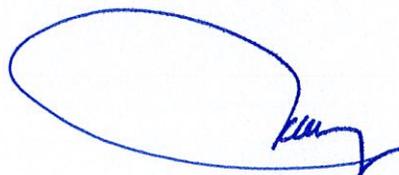
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/09/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la admisión excepcional de Ariel Horacio Bermúdez, DNI N° 20.858.473, egresado de Técnico Universitario en Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Quilmes, como alumno regular de la Maestría en Derechos Humanos, dependiente de la Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Ariel Horacio Bermúdez, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Secretaría Administrativa, Departamento de Posgrado Humanidades y Boletín Oficial.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa